

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Sábado 13 de Mayo de 1893.

Año XXII. Núm. 5.999.

Esto no es Gobierno

ESTO ES... UN MANICOMIO

Todo son garabatos y mamarrachos en el cuadro de la política dominante. Cada ministro es un geroglífico, cada ministerio un rompecabezas, y el Gobierno que nos manda un inmenso borron en el proceso de nuestra regeneración. Nadie sabe lo que hace, ni a donde va; se legisla por capricho, se dictan disposiciones y se reforman organismos por sorpresa. Vivimos de milagro, pues a tal punto ha llegado el desorden en todo que al acostarse, no sabe uno si se despertará con algún latigazo que le propine Gamazo, ó alguna descalabradora hechura de don Práxedes, ó algún chichón producido por Maura.

Los notables del fusionismo, los hombres de altura del partido dominante, más que inteligencias reflexivas y caracteres experimentados, parecen locos y atacados del vértigo de la torpeza. Todo les sorprende, hasta sus propios acuerdos. Anda el Sr. Gamazo pegando lanzadas al aire y arañando en la «superficie» de los conflictos hacendarios, y cuando cree haberse encontrado la panacea para resolver el problema de la nivelación, suma y se encuentra con lo que juzgaba superabito, es un déficit como una casa.

Remueve el general López Domínguez archivos y proyectos viejos de reformas militares, y cuando calcula que va y puede suprimir esto, lo otro y lo de más allá, le resulta que por virtud de sus planes habrá más capitánias generales que antes, más gastos y menos soldados.

Se arranca el ministro de Ultramar con reformas trascendentales en Cuba y Filipinas, discurre con elocuencia, trata de meterse en el bolsillo la Marina y las flotas, y tras reformas hondas políticas, y mucho cabildar y más alardear de todo... nos salen unos cuantos filibusteros de quincalla en la Manigua, y nos revientan á puro de no saber que lo se traen cuando en lo único que influyen es en Bolsa.

¿Y que diremos de los tratados de comercio? No se pasa día, ni hora, ni minuto, sin que en el telégrafo, ó en la prensa, ó en los Consejos de ministros, se diga que la cuestión de los tratados de comercio marcha muy bien, que al fin Francia cederá y que con las demás naciones jugaremos á la pelota... Y efectivamente, ni Francia quiere tratar con nosotros, ni nuestros vinicultores pueden ya resistir la miseria de los precios, ni Alemania ni Inglaterra, ni Suiza, nos hacen concesiones favorables, aunque ya hemos cerrado el tratado con Portugal... ¡Oh el tratado con Portugal! Ya verá el país como dentro de poco andan los perros atados con longaniza, que ni aún este embutido podrán vender los extremeños. ¡Oh el

tratado con Portugal! Ni al que asó la manteca se le ocurre pasar toda su política comercial en una alianza con el país más animado financieramente de Europa. Páctese en buen hora con quien pueda ayudarnos en nuestros apuros, pero unir el Hospital y la Casa de Caridad, eso es estupendo.

Pues no es nada lo que sucede en el ministerio de Fomento. En semejante departamento no hay sino expedientes, y los ministros que van turnando creen que la única manera de favorecer la agricultura, y el comercio, y la industria es recargando los tributos y atropellando al que paga, negándole los medios de fomentar y acrecentar la riqueza. En una palabra, la política de hoy, si así puede llamarse á la jerga fusionista, nos conduce irremisiblemente á la bancarrota del Estado y á la miseria de los productores. No van á quedar ni rabos de contribuyentes, pero consolémonos de que podremos empapelar toda la superficie de la nación con estampas y romances del Banco de España.

Esta comedia cual lo están representando los que se nos presentan como salvadores del país, tienen sus intermedios de baile, con Batacazos en Bolsa inexplicables, con secuestro y embargos de miles de fincas del contribuyente, y con fazañas como la de la Manigua, y las fanfarronadas financieras de Gamazo.

Esto más que Gobierno, mejor que partido, y más que hombres de Estado, es un manicomio en que los más rematadamente locos tratan de imponerse á los cuerdos.

Si Dios no lo remedia, vamos á pasar un verano, no sudando como es natural, sino con unos escalofríos que no habrá naturaleza que los resista.

¡Señor Sagasta, basta de flemones! sea usted alguna vez serio y cuide de ese rebaño que le ha encomendado la providencia política. Así no se puede seguir.

Crimen y castigo

Nuestros lectores tuvieron á su tiempo noticia de que un soldado de artillería había matado en Puerto Rico al sargento de su compañía, siendo condenado á muerte por tal crimen y fusilado 48 horas después.

¿Cuáles fueran las causas del crimen? El mismo reo, con una presencia de ánimo que no se desmintió ni en el último momento, lo declaró después ante el consejo de guerra. Invitado á explicar los motivos que había tenido para dar muerte á su sargento, dijo que tenía mala voluntad al sargento Hermosilla porque éste, siendo cabo, le había pegado hace año y medio... El sábado santo fué Lorenzo Omar, así se llamaba el soldado, castigado por el furriel de su compañía, y creyó que lo hizo

por orden de Hermosilla. El día antes, por último, el soldado dió un pisotón, sin querer, al sargento, y éste le rechazó, llamándole mamarracho. ¡He aquí los grandes motivos que han causado la muerte de dos hombres!

El soldado Omar Jaime era natural de Palma de Mallorca, contaba 24 años de edad y llevaba 28 meses de servicio. Su conducta dejaba mucho que desear, y en su hoja de hechos figuran diferentes castigos por haber pernoctado fuera del cuartel, por embriaguez, falta de limpieza, etc., etc.

El crimen se cometió tan rápidamente, que no hubo medio de impedirlo. En cuanto el sargento Hermosilla se alejó del soldado, después de llamarle mamarracho, Lorenzo Omar entró á la bóveda, descolgó su fusil, cargólo, y mientras el malogrado sargento, de espaldas á él, se prendía un galon en la guerrera, le descargó el tiro fatal.

En aquella bóveda solo había dos soldados, que no tuvieron tiempo de impedir la perpetración del crimen.

Omar, después del sangriento suceso, colocó su fusil en el armero, y se dejó prender sin resistencia.

—¿Por qué ha matado usted á su sargento?—dicen que le preguntó alguno.

—¡Ahí verá usted! respondió tranquilamente.—Me debía una, y me la ha pagado.

Inmediatamente fué preso, y empezaron las actuaciones, siendo nombrado juez instructor el capitán señor Tápia Ruano. A las nueve de la mañana empezaba el proceso, y antes de la tarde se daba por concluso. A las nueve y media de la noche se vió en consejo de guerra, que se prolongó hasta las tres y media de la madrugada. El consejo de guerra lo presidió el teniente coronel de artillería señor Aznar, con asistencia de los vocales, capitanes del mismo cuerpo, señores D'Ozouville, Aristegui, Lárraga y González, y de infantería, los capitanes señores Cabañas y Trullols. Como asesor asistió el teniente auditor de guerra señor Leon. Defendió al reo el teniente señor Marín y fué acusador fiscal el teniente señor Gabalda.

Poco espacio tenía la defensa, atendida la naturaleza del delito. El señor Marín la basó en lo único en que podía basarla: en que el soldado Omar, por desorganización de su cerebro ú otras causas, pudo haber experimentado un rasgo de enajenación mental al cometer el crimen, porque el hecho no tenía otra explicación. Pero la ordenanza es inflexible. El fallo fué, como era de esperar, condenatorio.

El reo estuvo completamente sereno durante el consejo, y con una sangre fría, sin ejemplar, oyendo, sin inmutarse, cuando el acusador fiscal, en sus conclusiones, pidió contra él la pena de muerte. Sin inmutarse dió todos los detalles del delito, confesándose autor de él, y diciendo que disparó el tiro homicida á cinco ó seis pasos de su víctima.

El día antes, por último, el soldado dió un pisotón, sin querer, al sargento, y éste le rechazó, llamándole mamarracho. ¡He aquí los grandes motivos que han causado la muerte de dos hombres!

Si la tramitación del proceso fué corta, el cumplimiento de la sentencia no fué largo. El capitán general la aprobó y pidió á Madrid, por el cable, autorización para cumplirla. En cuanto la autorización llegó, la sentencia quedó cumplida.

El muerto y su matador descansan en el seno de la madre tierra.

El sargento Hermosilla era muy apreciado de sus jefes. Su entierro fué presidido por el gobernador militar, que llevaba á su derecha al coronel de artillería, y á su izquierda al teniente coronel. Seguían el cortejo fúnebre todos los jefes, oficiales y sargentos francos de servicio del ejército y voluntarios, y la compañía sin armas, en la que servía el sargento. La banda del batallón de Colon y un gentío inmenso.

El cadáver fué llevado en una elegante caja en hombros, desde el hospital militar hasta la catedral, donde se le cantó un responso, y desde allí hasta el cementerio, por ocho soldados de artillería. Llevaban las cintas sargentos de artillería, infantería y voluntarios. Sobre el féretro lucían varias hermosas coronas ofrecidas por los sargentos de la guarnición.

La nueva ley militar en Alemania

El telégrafo nos ha dado cuenta de haber sido desechado por el Reichstag el proyecto de ley militar presentado al Parlamento.

Acerca de este asunto, telegrafían desde Berlín á «El Imparcial» lo siguiente:

«Berlín 6.

Desde mucho antes que comenzara hoy la sesión del Reichstag, la animación era extraordinaria en los pasillos y salones de descanso, y las tribunas estaban atestadas de curiosos.

Se comentaban las peripecias del debate, las terminantes declaraciones del canciller, conde de Caprivi, y del ministro de la Guerra, general Kaltensbom-Stachan, la irritación de los diputados del centro católico contra el baron de Huene, uno de los gefes de este numeroso grupo, porque ha tendido al gobierno un cable de salvación, y el acuerdo de los liberales alemanes ó progresistas, de cuyo seno ha desaparecido la disidencia después de prolongada polémica, comprometiéndose á votar contra la enmienda de Herr von Huene los 25 que se manifestaron dispuestos á apoyarla.

Todos convenían en que la sesión de hoy habría de ser larga y borrascosa, y solamente algunos expresaban su confianza en el triunfo del canciller.

En los cálculos hechos por gentes conocedoras de la actitud de los grupos,

deducirse que la derrota del gobierno era inevitable. Sabiase que de los 105 diputados católicos votarian solamente nueve la enmienda Huene, y que ninguno de los 65 progresistas, de los 35 socialistas y de los 27 diputados que forman los grupos demócrata, alsaciano y güelfo, iguales por el número de individuos, votaría en favor de la reforma.

Al ocupar el presidente de la Asamblea su asiento, eran muy contados los diputados que no se hallaban en su puesto.

El canciller hizo uso de la palabra á poco de comenzar la sesion, y después de tributar calurosos elogios al baron de Huene, porque ha propuesto y defendido una solucion intermedia y capaz de satisfacer las encontradas aspiraciones de los partidos, anunció que el gobierno la hará suya en caso de ser desechado el proyecto discutido, y pidió que se aplazara el debate hasta el 9 del actual, advirtiendo que el dictamen del Consejo federal coincidía con el parecer del gobierno.

El conde de Caprivi advirtió también que sería disuelto el Reichstag en caso de ser desechada la enmienda del baron de Huene, y que contaba con la aprobacion del «Osundisrath».

Las declaraciones del canciller causaron profunda impresion en la Cámara; mas no provocaron seguramente cambios de actitud.

En votacion ordinaria se negó la mayoría á acordar el aplazamiento del debate y se declaró el punto suficientemente discutido.

Se procedió á votar el proyecto del gobierno, y por una inmensa mayoría fue desechado el art. 1.º, en el cual se fija el aumento del efectivo del ejército en pié de paz.

Solamente los conservadores apoyaron al gobierno con sus 87 votos.

El resultado produjo asombro en los ministeriales, y extraordinario regocijo en las oposiciones mas hostiles al canciller.

Después se puso á votacion la enmienda del baron de Huene, y fue desechada por 201 votos contra 162, confirmandose los pronósticos que se habian hecho antes de comenzar la sesion.

La animacion de la Asamblea llegó á su periodo álgido cuando el canciller conde de Caprivi anunció que iba á leer un decreto imperial.

La decision soberana declara disuelto el Reichstag, y fija el 15 de junio para la eleccion del futuro Parlamento.

La lectura del decreto fue escuchada en silencio por todos los diputados, y apenas terminada, el presidente Herr von Levetzou levantó la sesion y dió un viva al emperador, que fue contestado por muchos diputados.

En el mismo salon se formaron corros, en que se hablaba de las consecuencias de la disolucion, y casi todos expresaban la esperanzas de triunfar en la próxima lucha y obligar al gobierno á renunciar á la reforma.

La nueva Bolsa de comercio

El domingo, á las tres y media de la tarde, se inauguró en Madrid el nuevo edificio destinado á Bolsa de contratacion.

Las obras dieron principio en 1886. La Junta de obras acudió para la ejecucion de los trabajos, á las combi-

naciones de crédito que le permitia el referido impuesto de entrada, y realizó, en las mejores condiciones que ofrecia el mercado, una emision de 1 millon 250.000 pesetas al 5 por 100; y las Cortes del año último le autorizaron para ampliar la misma en 750.000, que también ha realizado, señalándole una consignacion anual de 50.000 pesetas por espacio de quince años, para atender á los intereses de esta ampliacion y dar principio á la amortizacion del crédito levantado, juntamente con el producto de la venta del actual edificio de Bolsa; recurso este último que ha dado solucion al término de las obras, y que con decidido empeño apoyó el anterior ministro de Fomento, D. Aureliano Linares Rivas.

El total coste de la construccion, según tenemos entendido, viene á ser poco mas de tres millones de pesetas.

EL EDIFICIO

Es la obra predilecta del arquitecto Sr. Repollés y tiene su fachada principal á la plaza de la Lealtad, correspondiendo las otras á las calles del Prado, Juan de Mena y Alarcon.

La fachada principal consta de un peristilo central, al que se llega por amplia escalinata, y está compuesto de seis columnas corintias, de piedra granítica, que soportan un rico entablamento, sobre el cual se asienta un ático, dividido por pilastras en compartimientos correspondientes á los intercolumnios, ocupado el central por el reloj, y los laterales por medallones y alegorías del comercio, industria, agricultura y navegacion.

A ambos lados del peristilo, y en prolongacion del testero de éste, decorado con grandes pilastras, que corresponden á cada una de las columnas, corre la fachada, formando pórtico ó galería en planta baja, con tres arcos en cada lado y cinco bajo el peristilo, flaqueando sus extremos sendos pabellones, que se relacionan con la plaza, afectando la curva paralela á la alineacion de ésta.

El salon central, destinado al público, llama poderosamente la atencion en su conjunto y por su extension, pues es algo mayor que el de la Bolsa de París: la combinacion de mármoles de color con la blanca y limpia piedra de Novelda y con los broncees en las bases y capiteles; las preciosas alegorías de las principales provincias de Espana y los escudos de las demás provincias y armas de las naciones extranjeras; la magnífica columna de mármoles y broncees colocada en el centro del parquet de los agentes para el reloj con tres muestras y un barómetro; la combinacion de cristales de colores que forman la cubierta del salon, y los mil detalles que seria largo consignar, forman un conjunto admirable que acreditan el adelanto de nuestros artistas é industriales, porque todos los que han trabajado estas obras han sido españoles, y de produccion española son todos los materiales y efectos empleados en la construccion.

En las obras de decoracion pictórica se distingue el pincel de D. Luis Taberner, que ha dado en el salon central, como en el techo del de cotizar de los agentes, una nueva prueba más de su gusto y de su especial manera de pintar en ese género, que le ha conquistado la reputacion de que goza.

Gacetilla

Con el vapor directo sale mañana para Barcelona el Rdo. D. Francisco Romero y Bolloquí; misionero apostólico y Canónigo de la Basilica Lauretana que durante tres meses ha permanecido en esta Ciudad dedicándose con caridad evangélica é incansable celo á la predicacion.

Empezó sus trabajos el Rdo. P. Romero con la predicacion Cuaresmal que estuvo exclusivamente á su cargo en la Parroquia de Sta Maria. Dedicó un Quinario á la devocion al Sagrado Corazon de Jesus, dió unos ejercicios privados al clero de esta poblacion y últimamente está predicando un Quinario dedicado á las Hijas de Maria, cuya terminacion tendrá lugar mañana, Dios mediante, después de misa mayor, y pocas horas antes de emprender su marcha el infatigable misionero, que con tanta abnegacion se consagra á explicar la palabra de Dios á los hijos de su Santa Madre la Iglesia.

¡Que el Señor conceda al Rdo. P. Romero feliz y próspero viaje al regresar á su país, y á nosotros nos otorgue la gracia de verle nuevamente ocupar la Cátedra de Santa Maria, que con tan buen fruto para las almas ha ocupado durante su breve estancia en esta Isla.

Convendría que presidiera un poco mas de buen criterio en la construccion de aceras en algunas calles de esta ciudad, construyéndolas solamente en las que por su anchura sean susceptibles de tal mejora, y las que nó dejarlas como están actualmente, si no se quiere además de afearlas, dificultar por ellas el libre tránsito, como sucedería si en lo sucesivo se tomara por modelo las que se están construyendo en la calle de Andreu, que les ha cabido dimensiones tan raquíticas que en algun trecho no alcanzan más anchura que la que miden un solo ladrillo y la estrecha piedra del murete; de manera, que además de lo defectuosa que resulta la perspectiva que ofrecen, más bien dificultan que facilitan el tránsito por dicha calle.

El celebrado autor de «La Negra» que tanta aceptacion alcanzó en el mundo literario, acaba de dar á la prensa una nueva produccion titulada «La Hembra», editada en Barcelona por los Sres. Henrich y C.ª sucesores de N. Ramirez, de la que hemos recibido un ejemplar, que agradecemos.

La nueva novela que forma parte de la notable coleccion de novelistas contemporáneos, presenta á la consideracion del lector una série de escenas de palpitante interés que reflejan la índole de la sociedad moderna. Escrita en castizo castellano mantiene el nombre de su autor al nivel que se conquistara como cultivador de las letras y como profundo conocedor de la edad presente.

Las condiciones materiales de la edicion son excelentes y vá ilustrada con multitud de grabados por D. Pedro Eriz, y lleva el sello del esmero y riqueza que ostentan las producciones de los acreditados talleres tipográficos de los Sres. Henrich y C.ª

No habiéndose retirado en la noche de ayer á su domicilio de esta ciudad, como acostumbraba hacerlo todas las

noches, el aparcero de la estancia llamada «Es Planás», de este distrito municipal, su familia se trasladó á dicho lugar para buscarlo habiéndolo encontrado esta mañana cadáver dentro de un pozo de la referida estancia notándose además tener atravesada de un tiro la barba.

Se ha constituido en el lugar del suceso el Juzgado de Instruccion acompañado del Teniente de la Guardia civil.

En el periódico «La Epoca» correspondiente al dia 6 del actual hemos leído un telegrama fechado el 4 en Barcelona á las 3'30 de la tarde en el cual se afirma que se comenta mucho en la capital del principado el contrabando de trigo que según se dice, se hace en Palma de Mallorca.

El mismo despacho añade que en los círculos comerciales opinan que haría bien el Ministro de Hacienda en preocuparse de este asunto, investigando sin contemplaciones de ninguna clase, como se hace el fraude.

A 512, 550'44 dollars asciende el total de indemnizaciones pagadas en el mes de Febrero último por la Compañía «New York Life Insurance», correspondientes á 142 asegurados. El importe de primas cobradas á éstos solo ha sido de 197'421'23 dollars, resultando entre lo satisfecho y lo percibido una proporción de 260 por ciento en beneficio de los tenedores de pólizas.

El promedio de capital asegurado en los siniestros referidos alcanza á la suma de 3'612 dollars en cada uno de los contratos indemnizados.

El martes próximo 16 termina el plazo hábil para la matricula de alumnos libres que deseen examinarse en Junio próximo, en los Institutos de 2.ª Enseñanza.

Para mañana, dia 14, anunció el señor Noherlesoom lluvias tempestuosas en las regiones españolas del Mediterráneo y temporal en este mar, con vientos de S. y E.

El Señor ha querido para Sí á la niña Juanita Bocco y Cardona, hija de nuestro buen amigo D. Pedro, Juez municipal de Ferrerías.

Nos asociamos al natural dolor que hoy aflige al Sr. Bocco y señora esposa.

El lunes próximo se efectuará el relevo del Batallon del Regimiento Infantería de Baza destacado en la Fortaleza de Isabel II por el que se halla en esta ciudad.

Acercándose la estacion calurosa, algunos dueños de casetas de baños de mar han solicitado permiso para montarlas en sus respectivos puestos.

De nuestro colega «La Época»: «Las personas que concurren habitualmente á las comidas que se celebran todos los dias en el Palacio de la duquesa viuda de Medinaceli, pudieron admirar anoche el suntuoso regalo que dedica la ilustre dama á su nieta la señorita de Téllez Giron, hija de los duques de Uceda, con motivo de su próximo enlace con el marqués de Paredes, que llevará en breve el título de duque de Almenara-Alta. Consiste en una corona ducal, formada con magníficos brillantes y hermosas perlas, que guardaba la duquesa

entre sus joyas, dignas de una Soberana.

Los florones son espléndidas hojas de acanto, en cuyo centro descuellan tres gruesos brillantes. Entre floron y floron hay una perla de gran tamaño, y por la base de la diadema corre una fila de las mismas piedras.

La joya descansa en un primoroso estuche de raso azul, y es, por su valor y por su gusto, una verdadera maravilla.

Leemos en un colega:

«En las oposiciones que han tenido lugar en Zaragoza, para proveer la plaza de organista del templo de la Virgen del Pilar, de aquella capital, tomó parte don B. Hermenegildo Pons, minorista del Seminario Conciliar de Ciudadela, de Menorca, habiendo sido aprobado en todos los rigurosos ejercicios.»

En el primero llamado de *lucimiento* fué donde se distinguió como consumado músico, presentando una pieza original de acentuado estilo religioso y de gran dificultad, llegando á decir diez y seis notas por segundo con una sola mano.

En los demás ejercicios estuvo también feliz, desarrollando los temas que se le presentaron con notable acierto y revelando cualidades excepcionales como maestro organista.»

Leemos en «El Noticiero», de Palma, del miércoles último:

«Ha sido nombrado abogado defensor de un soldado del Regimiento de Filipinas, supuesto autor de un delito contra el dogma católico, el distinguido abogado de este Colegio D. Luis Martí y Ximenes.

Ayer aceptó el cargo dando principio la época de prueba.»

Para Barcelona salen mañana los tres Guardias civiles que custodiaron los corrigendos llegados en el vapor «Puerto-Mahon» la mañana de ayer.

Noticias militares

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» encontramos las siguientes disposiciones de importancia:

Real orden resolviendo que las cruces pensionadas, como recompensas por méritos y servicios especiales en tiempo de paz, solo pueden concederse á los jefes y oficiales del Ejército y sus asimilados.

—Real orden disponiendo que en las fincas situadas en las zonas de las plazas ó fuertes no se permita edificar mas que entre los límites de un décimo ó un veinteavo de la superficie total de aquéllas.

—Real orden disponiendo que no se cuente para el reenganche el tiempo que permanezcan los sargentos en los Colegios preparatorios militares.

—Y otra haciendo extensiva al profesorado del Colegio de Guardias Jóvenes la Real orden de 13 de Agosto de 1892, que establece recompensas para el de los Colegios preparatorios.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 13.—4'10 t.

4 por ciento Interior.	70'82
4 por ciento Exterior.	77'07
4 por ciento Amortizable.	79'00
Billetes Hip. de Cuba 1886.	107'50
Id. id. id. 1890.	97'37
Banco Hispano-Colonial.	86'20
Ferrocarril de Francia.	27'00
Ferrocarril del Norte.	39'80
Id. de Orense.	12'05
Ferrocarril de Almansa.	00'00
Id. de O. B. y Francia.	57'12
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	33'37
Id. de Almansa.	63'12
Operaciones C. Atlántica.	00'00

Empenos del Casino Mercantil

Interior. 10 rs. vn. paga alcata.

Exterior.

Cambio Mahonés

Barcelona 13	9'80 m
4 por 100 Interior.	70'62
4 por 100 Exterior.	76'87
4 por 100 Amortizable.	78'75
Cubas 86.	107'50
Cubas 90.	97'37
Coloniales.	00'00
Ferrocarril Norte.	39'80

Madrid 13.—1'20 madrug.

4 por 100 Interior.	70'80
París 4 por 100 Exterior.	65'56
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	65'25

Oficial

Madrid 12.

4 por ciento Interior.	70'80
4 por ciento Exterior.	76'90
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba.	107'10
Acciones Banco de España.	369'50
París á la vista.	00'00
Londres á 60 d. f.	25'29

Calendario

Sale el sol 4 h. 46. Pónese 7 h. 7.

13

1838.—Insurreccion militar de Sevilla. S. Pedro Regalado, confesor. Santo de mañana.—San Bonifacio mártir.

Cultos

Mañana, segundo domingo de Mayo; en Sta. María á las 7 Misa y comunión general para las Hijas de la Inmaculada María y Cofradías de María Santísima; á las 9 y media Tercia y luego la Misa mayor solemne con sermón que dirá el M. I. D. Francisco Romero, Misionero Apostólico, después saldrá la tradicional procesion de S. José dels Goxus, visitando la propia iglesia del Santo Patriarca, durante la cual se dirá la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas, Rosario y el popular Mes de María Santísima.

Cármén, á las 6 y media práctica del Mes de Mayo durante la santa Misa; á las 10 la mayor con pláticas sobre el Evangelio; y por la tarde Vísperas y Sto. Rosario, procesion y Salve en honor de la Reina del Cármén, como segundo domingo.

S. Francisco de Asís, á las 9 la Misa de la Tropa, á las 10 la mayor con homilia sobre el propio Evangelio; por la tarde continuará el Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, desde las 3 y media hasta las 5 y media, estará de manifiesto S. D. M., Vísperas, Rosario, Plática, Flores de Mayo y Trisagio.

Concepcionistas, á las 6 y media Misa y comunión general para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesús; por la tarde se continuará el Septenario de los Dones del Espíritu Santo, con el Señor de manifiesto y sermón que dice el Rdo. Sr. Cura-párroco de Ntra. Sra. del Cármén.

Continúa el tierno Mes de Mayo consagrado á María, en S. José á las 5 y media de la mañana, y por la tarde en la Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo de Huérfanas.

En el santuario del Monte Toro, con motivo de terminar las Cuarenta Horas habrá fiesta solemne con sermón por el Lic. D. Pedro Anglada Pbro. y después procesion por el patio de la propia iglesia.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	8 t.
Baróm. á 0°, en mm.	760'62	760'43
Termóm. seco	20'7	19'2
Humedad relativa	50	72
Direccion del viento	NNO.	E.
Clase id.	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	21'0	
Id. máx. al sol.	34'0	
Id. mínima	15'5	
Id. irradiacion.	14'3	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	309	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	6'5	
Ascenso del baróm. id.	1'12	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Despachados el 13

Para Barcelona vapor «Puerto-Mahon» capitán D. Francisco Cardona con 22 tri-

plantes efectos y la correspondencia. Para Barcelona vapor «Palma» capitán D. Bernardo Cabot con 27 trips. y varios efectos.

Anuncios oficiales

ALCALDÍA DE MAHON

ELECCIONES

El Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en telegrama que acabo de recibir me dice lo que sigue:

«El Boletín Oficial extraordinario correspondiente al día de hoy publica el siguiente Real Decreto:

«S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir con fecha de ayer el siguiente Real Decreto.—A propuesta del Ministro de la Gobernacion de acuerdo con el Consejo de Ministros en nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único.—Quedan en suspenso las elecciones de Concejales señaladas para el domingo próximo hasta que sea elevado á Ley el proyecto sometido á la deliberacion de las Cortes sobre aplazamiento de la renovacion ordinaria de los Ayuntamientos.

Dado en Palacio á doce de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—María Cristina.—El Ministro de la Gobernacion, Venancio González.

De R. O. lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1893.—V. González.»

Después de la insercion del anterior Decreto sigue una circular que dice así:—En cumplimiento de la Soberana disposicion inserta en el presente Boletín extraordinario, se suspenden las elecciones de Concejales anunciadas para mañana domingo 14 del corriente mes y si en algún pueblo ó seccion hubiesen comenzado se pararán en el estado en que se encuentren las operaciones electorales consignándose así en acta especial que firmarán el Presidente é Interventores y de la que remitirán copia á este gobierno.—El presente Boletín se fijará en las puertas de los colegios electorales y en los demás sitios públicos de costumbre.»

Lo que se publica para conocimiento de los electores de este término municipal.

Mahon 13 de Mayo de 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 12.—6'40 t.

La sesion ha continuado todo el dia en el Congreso discutiéndose numerosas enmiendas.

Una de las enmiendas proponía que se aplazaran las elecciones hasta que la Junta del cens. depurase las falsificaciones que en él aparecen, y el Gobierno y la comision se mostraron dispuestos á admitirla creyendo que se trataba de una transaccion, pero los republicados manifestaron que no estaban dispuestos á transigir.

El Sr. Moret usa de la palabra para escitar á la mayoría á terminar el conflicto, presentándose después una proposicion que defendió el Sr. Pacheco, autorizando al Gobierno para que ponga término á la discusion del modo que juzgue más conveniente.

Presentóse otra proposicion de no ha lugar á deliberar.

Madrid 12.—7'45 n.

Rectifican por dos veces los Sres. Gamazo y Ribot.

El Sr. Pi censura la dureza del proyecto de aplazamiento y combate las reformas de las leyes municipales proyectadas.

Continúa la espectacion.

Madrid 12.—8'10 n.

El Sr. Sagasta trata de justificar la conducta del Gobierno al presentar al Congreso el proyecto de aplazamiento de las elecciones, y respecto de las amenazas de los republicanos, recuerda que el país sabe que las mejoras legislativas que no se consiguieren en el período revolucionario, se han realizado a la sombra de las instituciones, siendo muy aplaudido.

Madrid 12.—8'40 n.

El Sr. Sagasta cita algunos hechos para patentizar que por su amor á las libertades ha arrostrado serios peligros hasta obtenerlas, y escita á los republicanos que por patriotismo no dificulten la marcha del Gobierno y le ayuden en la realizacion de los problemas económicos.

Madrid 12.—9' n.

El Congreso ha desechado la proposicion de «no ha lugar» por doscientos trece votos contra veinte y uno y en votacion ordinaria ha sido aprobada la proposicion de la mayoría autorizando al Gobierno para poner término al debate.

Mañana publicará la Gaceta el decreto aplazando las elecciones municipales.

La minoría republicana del Congreso se halla reunida.

Madrid 12.—10'15 n.

En la reunion de los diputados republicanos no se ha tomado ningun acuerdo, habiéndose debatido mucho la conveniencia de adoptar ó no el retraimiento.

Acéptanlo los federales y zorrillistas y lo rechazan los centralistas.

Mañana volverán á reunirse.

Madrid 12.—10'30 n.

Al salir del Congreso el Sr. Pi y Margall acompañado del Sr. Ribot y varios otros amigos, siguióles un numeroso grupo que no cesaba de aplaudirles y vitorearles.

Al llegar á la esquina de la calle de Sevilla la policia cargó sable en mano contra el grupo, originándose corridas, cierres de puertas y sustos, quedando en breve dispersados los manifestantes.

El Sr. Pi tomó en seguida un carruaje.

Madrid 13.—1'20 madrug.

La Gaceta publica el decreto aplazando las elecciones municipales hasta que se apruebe el proyecto sobre el mismo asunto pendiente de aprobacion en el Congreso.

Las juntas directivas de los partidos republicanos condenan la alteracion del orden público con motivo de lo ocurrido al salir del Congreso el Sr. Pi Margall.

SOCIEDAD GENERAL DE ALUMBRADO

Habiendo resultado desierta la subasta verificada ayer para la escavacion y extraccion de tierras con objeto de construir un gasómetro, se anuncia una segunda subasta para el domingo próximo á las diez de la mañana bajo las mismas condiciones generales, fijándose el precio máximo de una peseta cincuenta céntimos por metro cúbico. Dichas condiciones que se hallan de manifiesto en las Oficinas de esta Sociedad, calle de la Infanta número 22.

Mahon 12 Mayo 1893.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

ADMINISTRACION-GERENCIA

DE LA SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Esta Sociedad tiene el gusto de anunciar al público que conforme indicó ultimamente, ha acordado nueva rebaja en los precios de pasaje entre Mahon y Alcudia, entre Alcudia y Barcelona, y entre Mahon y Barcelona y vice-versa, para el viaje que ha de emprender el vapor

PUERTO-MAHON

el día 14 del corriente: Dichos precios serán:

En 1.ª cámara	7'50 ptas.
En 2.ª cámara	5'00 »
En 3.ª ó cubierta	2'50 »

El impuesto de 15 por 100 para el Estado, será como siempre á cargo de los pasajeros.

El flete seguirá percibiéndose este viaje como en los dos anteriores, es decir: con el 50 por 100 de rebaja sobre el precio de tarifa.

Mahon 12 Mayo 1893.—El Administrador-Gerente, P. A., Juan F. Taltavull.

Ayuntamiento de Mercadal

CONSUMOS

Declarada desierta por falta de postores la primera subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies de consumos de este término municipal, comprendida la sal y el alcohol, aguardientes y licores por el trienio de 1893 á 96, al objeto de celebrar la segunda subasta para el arriendo de las mismas especies únicamente para el año económico de 1893 á 94, están señaladas estas Casas Consistoriales el día veintitres del actual y hora de las diez á doce de la mañana.

Dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con estricta sujecion al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El importe total de las especies arrendables y recargos autorizados, es el de veinte y un mil quinientas sesenta y nueve pesetas sesenta y dos céntimos, siendo el tipo mínimo para hacer proposición el de las dos terceras partes de esta cantidad.

La fianza que habrá de presentarse consistirá en la cuarta parte del importe por el cual resulte adjudicado el remate, debiendo quedar depositada en la Caja municipal.

La garantía necesaria para hacer postura, será el 2 por ciento del importe del tipo de subasta expresado cuya cantidad deberá consignarse previamente en la Depositaria municipal.

Y finalmente, el remate es tan solo por un año y se adjudicará á favor del mejor postor

Mercadal 12 de Mayo de 1893.—El Alcalde, Pedro Palliser.—Antonio Sintés, Secretario.

En venta

Lo está una Estancia situada en tierras de Santa Eulalia del término de Mercadal, conocida por «Ne Rovaya» por otro nombre «Se Teulere» compuesta de 28 cuarteras tierra en labor y 6 cuarteras bosque. Tiene casas boyera y otras dependencias. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

LECCIONES de solfeo, piano, violín é instrumentos de latón las da un ex-músico de regimiento. En esta imprenta informarán.

GANGA

Por un precio sumamente barato se vende una máquina continua para fabricar bebidas gaseosas, botellas, sifones y demás objetos pertenecientes á dicha industria. Informes.

78 CASTILLO, 78.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Sta. Eulalia núm. 9 y 11. Para informes calle del Comercio núm. 6.

Lo está la casa números 21 y 23 de la calle de Alonso III de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Lo está una casa en Alayor calle del Obispo núm. 25. Para informes en Mahon calle de S. Antonio núm. 10.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

Cumpliendo esta empresa el propósito que motivó su creacion ó sea la rebaja en los precios que de ordinario regían para pasajeros y carga, tiene ya acordadas las tarifas que han de regir con carácter definitivo, y no por razon de circunstancias de momento.

La tarifa para los pasajeros de Mahon á Barcelona ó vice-versa es como sigue:

1.ª cámara	ptas. 17'50
2.ª id.	» 12'50
3.ª con camarote	» 6'00
3.ª sin camarote	» 4'00

El impuesto del 15 por 100 será á cargo del pasaje.

Mahon 10 de Mayo de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

Para vender

Lo está la casa de la calle de Cifuentes núm. 141. Para informes el Notario don Pedro Orfila.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

PURO, GARANTIZADO Y DE 1.ª CLASE, Á 60 CÉNTS. DE PTA. EL KILO

Se encontrará en la Farmacia de

DON JUAN HERNANDEZ

ALAYOR

AVISO.—Se encuentra en el comercio Sulfato de cobre de 2.ª clase que lo despachan por 1.ª y amenudo mezclado con Sulfato de hierro (caparrosa), ir con mucho cuidado que la ganancia resulta pérdida.

PARA BARCELONA DIRECTAMENTE

Saldrá el domingo próximo, 14 del corriente, á las cinco de la tarde, el magnífico vapor

P A L M A

su capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los Sres. Goñalons, Carreras y Comp., calle del Angel, núm. 10.

La carga debe hallarse en el muelle antes de la puesta del sol del sábado.

Dicho buque saldrá de Barcelona para Mahon el miércoles 17 del corriente á las cinco de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas.— Plaza Palacio.